CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2025
RECIBIDO
Hora: 10:30
Firma

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15669

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de febrero de 2025, el **distrito de Urpay,** de la **provincia de Pataz, región La Libertad**, cumple su **sexagésimo sexto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 2,352 habitantes.

Que, el **10 de febrero de 1959**, durante el gobierno del ex presidente, Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Urpay,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 13173,** que en su artículo 1º dice: Créase el distrito de Urpay, en la provincia de Pataz, del departamento de la Libertad, cuya capital será el pueblo de su mismo nombre. Artículo 2º. El distrito tendrá como anexos los caseríos de: Saire, Miraflores y Pariamarca; el distrito limita: por el norte, limita con el distrito de Tayabamba; por el sur, limita con el distrito de Santiago de Challas; por el este, limita con los distritos de Tayabamba y Huancaspata; y por el oeste, limita con el distrito de Taurija. Los anexos de distrito, Sayre Nuevo, Miraflores, Cochabamba, Pachomonte, Parihuana, Olgoyaco, El mirador, Macania, Islan, Pariamarca.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Urpay,** de la **provincia de Pataz, región La Libertad**, por su **LXVI aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Hulimer Montero Barrena, alcalde del **distrito de Urpay,** de la **provincia de Pataz, región La Libertad**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Urpay,** a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:33:03-0500